



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS 014/2026

El Comité Evaluador de Ofertas de la Facultad de Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, constituido por los siguientes miembros: I.A. Elmira Oroa Pfefferkorn, Prof. José Ríos Franco, I.A. Víctor Klaner y Lic. Bernarda Bogado Santacruz, designados mediante la Resolución Decanato N° 065/2026, se reúnen con el propósito de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado de Menor Cuantía Nacional para **“ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y VEHÍCULOS PARA LA FCP, con ID N° 486.078”**. Este informe se eleva a la Máxima Autoridad en cumplimiento de lo establecido en el Art. 52 inciso b) de la Ley 7021/22 y el Art. 55 de la misma ley, que estipula el "Procedimiento de evaluación" y establece que "la convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de Evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio."

La recepción y apertura de sobres se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 7021/22 y el Art. 81 del Decreto Reglamentario 2264/24, el día 23 de julio de 2026, a las 10:15 horas. Durante este acto, se presentó la siguiente oferta:

N°	Oferente: Razón Social	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs.
1	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	mvmodica@gmail.com	5.700.000	
2	LA RURAL S.A DE SEGUROS	caucionesylicitaciones@larural.com.py	11.062.500	
3	FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	fenixsa@fenixseguros.com.py	13.754.850	

Durante la apertura la empresa LA RURAL S.A, con RUC 80022376-4, observa que la empresa FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS no presenta Certificado de Origen Nacional.

Se menciona que las observaciones serán analizadas en el momento de evaluación documental.

El Comité se reserva el derecho de solicitar aclaraciones de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.



Art. 82 del Decreto 2264/24.- **Contenido del informe de evaluación.** En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:

I - SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES Art. 82 inc. b) del Decreto 2264/2024;

Se solicitaron documentos formales a la empresa **LA RURAL S.A DE SEGUROS, con RUC 80022376-4**, Desglose de precios y documentos formales para evaluar experiencias

Se han recepcionados los documentos solicitados en relación a la composición de precios y las documentaciones formales solicitadas, las que fueron aceptadas por este Comité de Evaluación de Ofertas.

II - ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 82 Inc. c y d del Decreto 2264/24. (Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos).

Documentos Requeridos en el PBC	LA RURAL S.A DE SEGUROS
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

www.fcpunk.edu.py



8.3. Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

En relación a la observación realizada por la firma **LA RURAL S.A DE SEGUROS, con RUC 80022376-4**, el Comité Evaluador deja constancia de que el certificado es un documento de carácter formal que otorga margen de preferencia conforme a la normativa vigente, y su omisión no constituye causal de descalificación.

III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 55 inciso, en concordancia con el art. 82 inc. e) del Decreto 2264/24

• EMPRESA	• MONTO TOTAL	• OBSERVACION
LA RURAL S.A DE SEGUROS	11.062.500	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

Al mismo tiempo el Comité procede a analizar el precio presentado por la empresa en cada ítem, si los precios se ajustan al 25% y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
www.fcpunk.edu.py



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS																									
Licitación: 486.078 - Adquisición de Seguros contra Incendio y Vehículos para la FCP																									
Lote 1 - Seguros contra Incendio de Edificio																									
Grupo 1 - Seguros contra Incendio								Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					FENIX SEGUROS				LA RURAL S.A DE SEGUROS				INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A				
ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	%			
1	84131501-002	Seguro contra incendio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	-	5,858,833	5,858,833	5,634,960	5,634,960	procedencia: Nacional	- 223,873	-4	5,950,000	5,950,000	procedencia: Nacional CERT. OR. NAC. 219760	91,167	2	No cotiza		procedencia: Nacional		0			
2	84131501-002	Seguro contra incendio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	-	1,950,000	1,950,000	1,619,890	1,619,890	procedencia: Nacional	- 330,110	-17	650,000	650,000	procedencia: Nacional CERT. OR. NAC. 219761	- 1,300,000	-67	No cotiza		procedencia: Nacional		0			
						Total por Grupo:	7,808,833		7,254,850					6,600,000					0						
Total por lote:							7,808,833	7,254,850						6,600,000				0							
Lote 2 - Seguros de Vehículos																									
Grupo 1 - Seguros contra Vehículos								Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					FENIX SEGUROS				LA RURAL S.A DE SEGUROS				INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	%			
1	84131503-001	Seguro de vehículos - Automóvil Kia Carens Año 2011	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	3,962,320	3962320	3,090,600	3,090,600	procedencia: Nacional	- 871,720	-22	2,100,000	2,100,000	procedencia: Nacional CET. OR. NAC.219758	- 1,862,320	-47	2,683,393	2,683,393	procedencia: Nacional	- 1,278,927	-32			
2	84131503-001	Seguro de vehículos - Automóvil Kia K2700 Año 2013	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	4,454,347	4,454,347	3,409,400	3,409,400	procedencia: Nacional	- 1,044,947	-23	2,362,500	2,362,500	procedencia: Nacional CET. OR. NAC.219759	- 2,091,847	-47	3,016,607	3,016,607	procedencia: Nacional	- 1,437,740	-32			
Total por Grupo:							8,416,667	6,500,000					4,462,500					5,700,000							
Total por lote:							8,416,667	6,500,000					4,462,500					5,700,000							

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



IV- VERIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Art. 82 inc. f y g del Decreto 2264/24.

NO APLICA

V- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS Art. 82 inc. h) del Decreto 2264/24;

Miembros	Criterios	Discusión
1- I.A Elmira Oroa Pfefferkorn 2- Prof. José Ríos Franco 3- I.A Víctor Klaner 4- Lic. Bernarda Bogado	** No hubo disidencia de criterios	Ninguna

OTRAS VERIFICACIONES SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes:

<u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>	LA RURAL S.A DE SEGUROS
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1) 2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar 3. Patrimonio propio no comprometido: Igual o mayor a Gs 3.000.000.000.- (guaraníes Tres Mil Millones) 4. Fondo de garantía: Igual a mayor a Gs.2.000.000.000.- (guaraníes Dos Mil Millones) Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: a) El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4. b) El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Cumple

VII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a la **“ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y VEHÍCULOS PARA LA FCP, con ID N° 486.078”**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
www.fcpunk.edu.py

Otros documentos	LA RURAL S.A DE SEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. (En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere). 2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas; 3. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

VIII- Verificación de Cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. A continuación, se deja constancia de que empresa cumple con lo que dicta de PBC.

Orden	PRODUCTOS	BIENES ASEGURADOS	LOTE N° 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS	LA RURAL S.A DE SEGUROS
1	SEGURO CONTRA INCENDIO	*Edificio Administrativo ÑEMITY	Seguro contra incendio del 100% del edificio 3.500.000.000. Y contenido general de las oficinas administrativas Interés y Sumas a Asegurar Ítem Descripción Valor en guaraníes: 1)Maquinarias y Equipos de Oficina: 150.000.000 2) Equipos de computación: 170.000.000 3) Maquina y Equipos industriales: 80.000.000 4) Equipos de Enseñanzas y Recreacionales: 40.000.000 5) Equipos de Comunicación 30.000.000 6) Muebles y Enseres 280.000.000 7) Soporte Técnico y Actualización de Software 150.000.000 8) Robo y asalto del contenido general del negocio primer riesgo absoluto: 20.000.000. Edificio. "ÑEMITY" Los riesgos a cotizar son Incendio, Rayos, Explosión y/o Corto Circuito. Los riesgos adicionales son: a) Riesgo de incendio producido a consecuencia de terremotos o temblor. b) Riesgo de incendio causado por tumulto o alboroto, y/o huelga que revista tales caracteres c) Riesgo de daños materiales causados por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

www.fcpunk.edu.py

			d) Riesgo de daños materiales causados por impacto de aviones o de sus partes a edificios y contenidos e) Riesgo de daños materiales causados por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos. f) Robo g) Riesgo de incendio y/o daños materiales causados por Huracán, Vendaval, Ciclón o Tornados h) Daños por granizos La medida de la prestación: Abarca todas las Maquinarias y equipos de oficina, Equipos de computación, Máquinas y equipos industriales, Equipos de enseñanza y recreacionales Equipos de comunicación, Muebles y enseres, Programas de computación y Soporte técnico y actualización de software, propiedad de la FCP con asiento en el Edificio ubicado en la calle Avda. Mcal Estigarribia e/ Norberto Giménez. Los Riesgos a cotizar son los siguientes: a) Caída de aeronaves b) Robo y/o asalto dentro de la institución c) Hurto o desaparición misteriosa d) Dolo o actos mal intencionados de terceros e) Inundación, tormenta, viento, tempestad. f) Daños por agua. La medida de la prestación será "a primer riesgo absoluto". Sin Franquicia	
2	SEGURO CONTRA INCENDIO	Depósito	Seguro contra incendio del 100% del CONTENIDO GENERAL DEPOSITO EDIFICIO DEPOSITO: 500.000.000 -CONTENIDO GENERAL, DEPOSITO:150.000.000 BÁSICO: Incendio; Rayo; Explosión ADICIONALES: Incendio y/o Daños Materiales causados por Huracán, Vendaval, Ciclón y/o tornado; Incendio y/o Daños Materiales causados por tumulto popular y/o huelga. Daños Materiales causados por impacto de vehículos terrestres.; Daños Materiales causados por impacto de aeronaves y/o sus partes componentes; Daños Materiales por Granizo	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
www.fcpunk.edu.py

Orden	PRODUCTOS	LOTE N°2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS	LA RURAL S.A DE SEGUROS
1	Seguro de Vehículos	1 Seguro de Vehículos Automóvil Kia Carens Año 2011 COBERTURAS: (deberán cotizarse por cada vehículo)	CUMPLE
		Daños Parciales o Totales 100%	
		RESPONSABILIDAD CIVIL:	
		Lesiones o muerte una persona Gs. 31.200.000	
		Muerte de dos o más personas Gs. 62.400.000	
		Daños a cosas de terceros Gs. 20.400.000	
		OCUPANTE DE VEHICULOS (Hasta cinco ocupantes)	
		Muerte c/ocupante Gs. 25.000.000	
		Incapacidad permanente c/ ocupante Gs. 25.000.000	
		Gastos médicos c/ ocupante Gs. 5.000.000	
		Robo de vehículo 100% Suma asegurada: 84.000.000	
2	Seguro de Vehículos	2 Seguro de Vehículos Automóvil Kia K2700 Año 2013 COBERTURAS: (deberán cotizarse por cada vehículo)	CUMPLE
		Daños Parciales o Totales 100%	
		RESPONSABILIDAD CIVIL:	
		Lesiones o muerte una persona Gs. 31.200.000	
		Muerte de dos o más personas Gs. 62.400.000	
		Daños a cosas de terceros Gs. 20.400.000	
		OCUPANTE DE VEHICULOS (Hasta cinco ocupantes)	
		Muerte c/ocupante Gs. 25.000.000	
		Incapacidad permanente c/ ocupante Gs. 25.000.000	
		Gastos médicos c/ ocupante Gs. 5.000.000	
		Robo de vehículo 100% Suma asegurada: 94.500.000	

IX- CAPACIDAD TÉCNICA

No aplica

X- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en la Ley, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
www.fcpunk.edu.py

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I. N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
LA RURAL SA DE SEGUROS	MARIA MATSUMIYA	662.609	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.
	JUAN PEREZ SALDIVAR	626.491		
	ENDO KAZUKI	3.494.773		
	YUICHI TANAKA	2.886.290		
	ARMINDA VIUDA DE CESPEDES	284.765		
	VICTOR RIVAS	2.178.991		
	NESTOR DIAZ CACERES	696.075		
	BLANCA BRITZ	1.282.768		
	ALBERTO VAN HUMBECK	1.988.506		

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que las personas mencionadas en el cuadro anterior figuren en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

Formulario de Declaración de Personas	
LA RURAL S.A DE SEGUROS	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

XI- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Menor Cuantía Nacional para la **“ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y VEHÍCULOS PARA LA FCP, con ID N° 486.078”**, en base a las siguientes consideraciones:

Fundamentos:

1. La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Obtuvo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
3. Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

www.fcpunk.edu.py

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1. ADJUDICAR en el lote 1 a la empresa **LA RURAL S.A DE SEGUROS**, con RUC **80022376-4**, por la suma de **Gs 6.600.000** (guaraníes seis millones seiscientos mil), para **“ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y VEHÍCULOS PARA LA FCP, con ID N° 486.078”**, según Detalle:

Lote 1 - Seguros contra Incendio de Edificio

Grupo 1 - Seguros contra Incendio				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131501-002	Seguro contra incendio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	-	5,950,000	5,950,000	procedencia: Nacional CERT. OR. NAC. 219760
2	84131501-002	Seguro contra incendio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	-	650,000	650,000	procedencia: Nacional CERT. OR. NAC. 219761
							6,600,000	
Total por lote:							6,600,000	

2. ADJUDICAR en el lote 2 a la empresa **LA RURAL S.A DE SEGUROS**, con RUC **80022376-4**, por la suma de **Gs 4.462.500** (guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos), para **“ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y VEHÍCULOS PARA LA FCP, con ID N° 486.078”**, según Detalle:

Lote 2 - Seguros de Vehículos

Grupo 1 - Seguros contra Vehículos				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131503-001	Seguro de vehículos - Automóvil Kia Carens Año 2011	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	2,100,000	2,100,000	procedencia: Nacional CET. OR. NAC.219758



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

www.fcpunk.edu.py

2	84131503-001	Seguro de vehículos - Automóvil Kia K2700 Año 2013	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	2,362,500	2,362,500	procedencia: Nacional CET. OR. NAC.219759
Total por Grupo:							4,462,500	
Total por lote:							4,462,500	

3. Elevar este informe a la autoridad máxima de la Facultad de Ciencias de la Producción para su consideración y adjudicación correspondiente.

Notificar al oferente el resultado del procedimiento de contratación.

Se cierra la presente acta en las oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias de la Producción, en fecha 10 de agosto 2026. Los miembros del Comité de Evaluación firman al pie de la misma como prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

JOSÉ
RÍOS
FRANCO

Firmado digitalmente por
JOSÉ RÍOS
FRANCO
Fecha: 2026.08.10
07:24:14 -03'00'

BERNARDA
ELIZABETH
BOGADO
SANTACRUZ

Firmado digitalmente por
BERNARDA
ELIZABETH BOGADO
SANTACRUZ
Fecha: 2026.08.10
07:24:29 -03'00'

VICTOR
MANUEL
KLANER

Firmado digitalmente
por VICTOR
MANUEL
KLANER
Fecha:
2026.08.10
07:32:36 -03'00'

ELMIRA
DOLORES
ORO
PFEFFERKORN

Firmado digitalmente por
ELMIRA DOLORES
ORO
PFEFFERKORN
Fecha: 2026.08.10
09:11:32 -03'00'